



PROYECTO GAMA - *Gestión Ambiental en la Minería Artesanal*
AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION: **COSUDE**
GOBIERNOS REGIONALES DE: **ICA, AYACUCHO, AREQUIPA y PUNO**
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: **MEM** projekt-consult

Contrato N°: 2007-18

Convenio Tripartito

entre

el Proyecto Gestión ambiental en Minería Artesanal – GAMA

la

Municipalidad Distrital de Otona – MUNICIPALIDAD

y la

Asociación de Mineros Artesanales de Otona - ASPROMAO

relativo a

Difusión y uso de la página Web GECO por los mineros artesanales en el centro de cómputo municipal de Otona

A. Partes del Convenio

Conste por el presente documento el Convenio Tripartito, que celebran de una parte el **Proyecto GAMA**, con cargo al aporte de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), con Registro Único del Contribuyente No. 20298797454, debidamente representado por el Jefe de Proyecto **Ing. Guillermo Medina Cruz**, identificado con DNI 09874277 con domicilio legal en Los Halcones 277, San Isidro; de la otra parte la **Municipalidad Distrital de Otona** debidamente representada por el **Sr. Julio Américo Martínez Cabelludo**, Alcalde Distrital de Otona identificado con DNI N° 28830259 y con domicilio legal en Calle Ayacucho N° 153, Distrito de Otona, Provincia de Lucanas, Región Ayacucho; y la **Asociación de Productores Mineros Artesanales de Otona** debidamente representada por el **Sr. Pelagio Quispe Apari**, identificado con DNI 22185304, con domicilio en Distrito de Otona s/n, Provincia de Lucanas, Región Ayacucho; en los términos y condiciones siguientes:

B. Fines del Convenio

Uno de los objetivos del Proyecto Gama (en adelante **GAMA**) es mejorar la situación ambiental de la minería artesanal en sus zonas de influencia y como una de sus estrategias ha establecido el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). La estrategia consiste en impulsar una plataforma de gestión de información y conocimientos de la minería artesanal en el Perú, accesible a través de Telecentros rurales que permiten el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en y desde las comunidades minero artesanal. Dicha estrategia se implementa a través de la página Web GECO (Gestión de Conocimientos). Se quiere que las TIC -como Internet y las computadoras- sirvan a los mineros artesanales para obtener información que les permita tomar mejores decisiones, para expresar sus puntos de vista, para mostrar su realidad y para comunicarse entre ellos y con otros actores sociales.

La Municipalidad de Otoa (en adelante la **MUNICIPALIDAD**) gracias al convenio de cooperación con el Ministerio de Educación - en el marco del Proyecto Huascarán – cuenta con un Centro de Innovación de Huascarán cuyas siglas son CIH. El CIH dispone de conexión a Internet y en el se desarrollan programas de capacitación principalmente destinados a niños. A su vez, la MUNICIPALIDAD está interesada en promover el uso de TIC (especialmente Internet) a través de su CHI. Todo esto, con fines de desarrollo ya que si este beneficio llega a todos los sectores de la población de Otoa ello redundará en mejorar la situación general del distrito.

La Asociación de Productores Mineros Artesanales de Otoa (en adelante **ASPROMAO**), requiere que sus asociados mejoren el nivel de información, capacitación y comunicación. Aspromao considera que el acceso a información especializada y capacitación a distancia constituye una oportunidad para mejorar su actividad y organización minero artesanal; por tanto, promoverán activamente el uso de TICs entre sus asociados.

C. Cláusulas del Convenio

Con el objetivo de que la página **Web GECO** sea conocida y utilizada por los mineros artesanales de Otoa, a través del Centro de Cómputo Municipal, y de que los mineros de ASPROMAO se constituyan en usuarios regulares; se establece el presente Convenio Tripartito el cual detalla los compromisos y actividades de mutua conveniencia que GAMA, la MUNICIPALIDAD y ASPROMAO desarrollarán.

Las partes suscriben que consideran los servicios de telecomunicaciones como un medio para contribuir al desarrollo local en general y de los mineros artesanales y sus familias en particular, por lo que se requiere promover que ese sector de la población se capacite en el uso de computadoras y de Internet. Por tanto, es necesario implementar las acciones específicas que se detallan a continuación:

Compromisos de Gama

1. GAMA mejorará las capacidades del personal del CIH en el uso de computadoras, Internet y de la plataforma GECO, asumiendo dicho personal el compromiso de capacitar a los mineros artesanales y sus familias en el uso de esas herramientas informáticas.
2. La capacitación antes mencionada se realizará en el CIH, según un cronograma previamente acordado entre las partes. GAMA correrá con los costos de dicha capacitación.
3. GAMA impulsará la promoción y desarrollo de la página GECO <http://geco.mineroartesanal.com> y buscará que los mineros artesanales y sus organizaciones la hagan suya. Para tal efecto hará uso de distintas estrategias, entre ellas: afiches, volantes y concursos.
4. GAMA en coordinación con ASPROMAO, implementará programas de capacitación a distancia vía Internet para la población minero artesanal de Otoa.
5. GAMA, para aspectos de conectividad, gestión y nuevas tecnologías, se compromete a asesorar en cuestiones técnicas, legales y de mercado al CIH, en la medida de sus posibilidades, para contribuir a su transformación en Telecentro.
6. GAMA cederá en uso a ASPROMAO dos (02) equipos de cómputo por el periodo de 6 meses que serán contabilizados a partir de los 30 días posteriores a la firma del presente Convenio, transcurrido el lapso de 6 meses, los equipos deberán ser devueltos o comprados a GAMA.

Compromisos de la Municipalidad

1. El CIH permitirá que ASPROMAO utilice el acceso a Internet en aplicación de lo establecido en el Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación que señala que se permitirá el acceso de una serie de servicios de información y telecomunicación no sólo a la comunidad educativa sino a la comunidad en general que los “requiere para su vida cotidiana y para sus actividades laborales y profesionales”.
Los costos que pudieran generarse, serán asumidos por ASPROMAO

Compromisos de Aspromao

1. ASPROMAO impulsará la participación de mineros artesanales en los programas de capacitación a distancia organizados por Gama y Aspromao; y prestará apoyo técnico a los participantes en esa modalidad de capacitación para que puedan aprovecharla en mayor grado.
2. Después de la capacitación, se debe reconocer los problemas y actitudes que típicamente dificultan el acceso de los mineros y sus familias a la información que buscan. Por lo tanto, ASPROMAO y el personal de del CIH informarán a GAMA sobre los problemas que detecten en el uso de computadoras, Internet y de la página GECO.
2. ASPROMAO recibirá y difundirá los productos de mercadeo que GAMA impulse, configurará un acceso directo al GECO en el desktop (“escritorio”) de cada una de las computadoras destinadas a su uso y participará activamente de los concursos que se organicen. La ampliación del número de usuarios de la página GECO tendrá como resultado para el Centro de Cómputo que mejore su institucionalidad y servicio a la comunidad.

El presente convenio entrará en vigencia el **01 de marzo del 2007**.

El presente convenio se rige por las leyes peruanas. En caso de cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación del mismo, las partes se someten a los Jueces y Tribunales de la ciudad de Lima. Sin embargo, antes de tomar medidas de tipo legal, las partes se esforzarán por llegar a un entendimiento mutuo a través de un diálogo franco y abierto.

Cualquier modificación en el presente convenio podrá ser efectuada solamente por vía escrita, mediante intercambio de cartas.

Si razones de fuerza mayor (catástrofes naturales, etc.), o disturbios políticos impiden la ejecución del convenio, las partes llegarán por mutuo acuerdo a una solución que contemple los imprevistos antes indicados.

Las tres partes suscriben el presente convenio en señal de conformidad, en Lima el 20 de Febrero del 2007 y en Otoa el 26 de febrero del 2007, en tres originales.

Por GAMA

Por la Municipalidad

Por ASPROMAO

Guillermo Medina
Jefe del Proyecto

Julio Américo Martínez
Alcade Distrital

Pelagio Quispe
Presidente